



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC:0013901/2014

VISTO:

El pedido de ampliación de los miembros del Comité Académico del Doctorado en Letras.

El pedido de renovación de los Profesores que cumplen funciones en dicho comité, y

CONSIDERANDO:

Que la Ord. del H.C.S. Nro. 424/04 aprueba el Reglamento de Doctorados personalizados de la FFyH y dispone que el H.C.D., resolverá toda cuestión no prevista.

Que la Dra. Mabel Brizuela se desempeña como Directora del Doctorado en Letras (Res. del H.C.D. Nro. 148/12) hasta el 27 de mayo de 2015 y la Dr. Cecilia Defagó como miembro del mencionado Comité hasta el 28 de febrero de 2016 (Res. Decanal Nro. 86/13).

Que la Secretaría de Posgrado propone la ampliación del mencionado comité a cinco miembros.

Que el pedido se fundamenta en la necesidad de atender el incremento de matriculados a la carrera de doctorado en Letras y la gestión de nuevas áreas de actividades previstas en el marco de la Res. de la SPU Nro. 67/13.

Que el Consejo de la Escuela de Letras propone al Dr. Jorge Bracamonte Prof. Titular de la cátedra de Literatura Argentina III y a la Dra. Ana Levstein Prof. Adjunta de la cátedra de Hermenéutica.

Que la Secretaría de Posgrado propone la renovación de la designación del Dr. Silvio Mattoni en el Comité Académico de la Carrera de Doctorado en Letras (Res. Decanal Nro. 1885/10) y del Dr. Ramón Cornavaca (Res. Decanal Nro. 1411/10).

Que corresponde designar a los nuevos miembros del comité de marras y prorrogar a los miembros cuyas funciones concluyeron.

Que los miembros propuesto cumplen con los requisitos reglamentarios para integrar el Comité Académico del Doctorado en Letras.

Que las tareas mencionadas son realizadas *ad honorem* por los miembros del Comité.

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad y sobre tablas la conformación del nuevo Comité Académico del Doctorado en Letras.

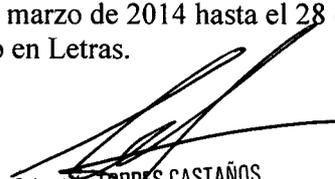
Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. APROBAR la ampliación del Comité Académico del Doctorado en Letras a cinco miembros.

ARTÍCULO 2°. DISPONER la incorporación del Dr. Jorge Bracamonte y de la Dra. Ana Levstein, desde el 1° de marzo de 2014 hasta el 28 de febrero de 2017 al Comité Académico del Doctorado en Letras.

  
Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS  
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades

EXP-UNC:0013901/2014



ARTÍCULO 3°. DISPONER la prórroga del Dr. Silvio Mattoni como miembro del Comité Académico de la Carrera de Doctorado en Letras desde el 8 de noviembre de 2013 hasta el 7 de noviembre de 2016.

ARTÍCULO 4°. DISPONER la prórroga del Dr. Ramón Cornavaca como miembro del Comité Académico de la Carrera de Doctorado en Letras desde el 1° de agosto de 2013 hasta el 31 de julio de 2016.

ARTÍCULO 5°. Los docentes mencionados en el Art. 2°; 3° y 4° cumplirán las funciones *ad honorem* en el Comité Académico del Doctorado en Letras.

ARTÍCULO 6°. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A TREINTA Y UNO DE MARZO DE DOS MIL CATORCE.

RESOLUCIÓN N°  
PJJ

**77**

  
Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS  
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

  
Dr. DIEGO TATIÁN  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES